

a 1'19 metros del actual, de la esquina de la Plaza hacia dentro,
y por otro situado 0,07 metros mas atrás del actual de la unión
de la fachada del Banco con la del edificio del "Goya".

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión
extendiéndose la presente acta que firman los reunidos conmigo el
Secretario de que certifico

[Signatures]
Manuel Reig
Angel Pastor
Benito Martinez Mateo
Jose Mateo
Alonso Valero

* Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 5 de Diciembre de 1946

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Reig

Etc. de Alcalde

Don Eugenio Benito

Simón

Don Desáreo Pérez

Concejales

Don Angel Pastor

» Aquilino Laguna

» José Mateo

» Alfonso Valero

Secretario

Don Luis Delgado

Interventor

Don Pedro Giera

En la S.H. Alameda y Martir Ciudad de Bernel a
cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los
señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento,
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en
primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde
de Don Manuel Reig y Reig de Luis. - Justificó su ausencia
el Concejal Don Benito Martinez Mateo.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se
dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada por una-
nidad. - Y entrando en el conocimiento y discusión de
los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a la carta por la que el Excmo. Sr. Ministro
de Educación Nacional Don José Blanes Martín agradece con
la mayor efusión y sentimiento de cordialidad, el acuerdo

Secretaría -
(Stiqueta)

adoptado por este Ayuntamiento en sesión de cinco del próximo pasado mes, declarando hijo adoptivo de esta Ciudad, como reconocimiento a su valiosa intercesión mostrado en todo momento para el perfeccionamiento de la enseñanza e instrucción y cultura en general de esta Ciudad, termina prometiendo asistir, si sus ocupaciones se lo permitiesen, al acto de la inauguración del Instituto de Enseñanza Media que lleva su nombre. Se acuerda quedar enterados y conformes.

Sobre este particular, el Sr. Alcalde manifiesta, que había decidido comisionar al funcionario de este Ayuntamiento don José Antonio Casinos, para la confección del pergamino que se dedicará al Excmo. Sr. Ministro.

Secretaría -
(Contencioso)

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Getrudo Asesor de la Corporación, en reclamación o escrito de reposición del oportuno recurso formulado por doña Carmen Lafuente y otras, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 del próximo pasado mes. Según dicho informe, es criterio del Getrudo Asesor, que la exención por el concepto "uso del inmueble" alcanza únicamente a la utilización de la red del alcantarillado municipal, pero no en cambio a los demas arbitrios o tasas por prestación de servicios. Se discute brevemente y se acuerda de conformidad, y en tal sentido reponer el acuerdo primeramente aludido.

Secretaría -
(Subasta pavimentación)

El Sr. Secretario informa que durante el plazo hábil de quince días de exposición para que los propietarios interesados con el proyecto de pavimentación de la calle de Santiago, no se ha interpuesto reclamación alguna, por lo que en consecuencia procedía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero de 1946, disponer el trámite subsiguiente de la subasta. Así se acuerda por unanimidad y que se anuncie conjuntamente con análogo proyecto de la Plaza de Domingo Gascon. Los precios unitarios de obras son los acordados en el proyecto y presupuesto respectivo, no procediendo por el momento hacer aplicación del Decreto de 31 de Octubre último.

Secretaría -
(Parcelas)

Se da lectura a la relación de los solicitantes que han formulado declaración, unos para nuevo cultivo y otros para prosecución del mismo, de las parcelas de labrantío emplazadas en los montes de este Patrimonio municipal, cuyo ofrecimiento se hizo públicamente en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Octubre. Se acuerda que pase a estudio de la Comisión correspondiente la formulación de un proyecto de ordenación de

estos aprovechamientos.

Arbitrios -
(Apertura de establecimientos)

Se autoriza al vecino Don Alfredo Martin Blaque para que proceda a la apertura de un comercio dedicado a Paqueteria y Merceria al por menor, en el numero 16 de la calle de Joaquin Costa, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura -
(Obras)

Vista la instancia que formula Don Bautista Luriaga Estelles sobre acondicionamiento del acceso al garage de su propiedad en la calle de San Francisco, se acuerda dar traslado de la misma a la Jefatura de Obras Publicas para su informe.

Arquitectura -
(Obras)

Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, se acuerda autorizar al vecino Don Cristobal Fos, para que proceda a levantar un edificio de una sola planta, en el solar que dice ser de su propiedad, sito en el Barrio de San Julian n.º 60. - Brevemente deberá justificar con el título correspondiente, la propiedad del solar mencionado.

Arquitectura -

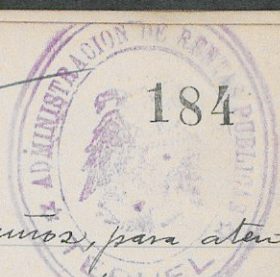
Se da lectura a un oficio que presenta el Sr. Arquitecto, en el que manifiesta, que por la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento, no existe proyecto de urbanización en la zona de emplazamiento del nuevo edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media, por lo que a su juicio no procede objeción alguna a la consulta formulada sobre este particular por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en un oficio de fecha 28 del próximo pasado mes.

Arquitectura
(Obras)

Se aprueban los proyectos de construcción de casas para taller y almacenes que formula Don Andrés Mengod Lirio, a edificar en la Ronda del 18 de Julio n.º 31. - Otra construcción dedicada a casa en el Arrenal del Rapeo (B.º de San Julian) n.º 23, por D. José Navarro. - Y otra construcción interesada por Don Bautista Luriaga Estelles a edificar en la calle de San Esteban n.º 23, con destino a viviendas y almacenes. Todos estos proyectos han sido aprobados previamente por la Fiscalía Provincial de la Vivienda y suscritos por Arquitecto competente. Sobre este particular, el Sr. Alcalde manifiesta que en estos proyectos de obras particulares observa la falta de asignación del técnico subalterno como es en este caso el Aparejador; por lo que en consecuencia advertirá a la Oficina de Obras para que en lo sucesivo exija ese requisito.

Intervención -
(Pagos anticipados a funcionarios)

A propuesta de la Comisión de Hacienda, y en cumplimiento de cuanto está prevenido, se acuerda conceder dos mensualidades an-



tiempo al delincente municipal don Antonio Casimiro Muñoz, para atenciones familiares, que deberá reintegrar en catorce mensualidades, a partir de la del mes en curso.

Intervención -

(Solididad Frente Juventudes, sobre becas industriales).

Por el Sr. Interventor se da lectura a escrito que formula la Delegación Nacional del Frente de Juventudes en la que solicita la creación de auxilios mediante becas para obreros en Centros de Enseñanza Industrial o similares. Consecuente el Presupuesto para 1947, y ya en trámite de aprobación por la Superioridad, no es posible atender a tan interesante solicitud, comunicándolo así a dicho Organismo para que, sin perjuicio de tomar buena nota de ello, nos sea reiterado al confeccionar el Presupuesto para 1948.

Intervención -

(Junta Patronato de Protección a la Mujer)

Siendo en el uso de la palabra el Sr. Interventor, da lectura a comunicación recibida de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en esta Capital por la que se interesa se comunique a dicho Organismo cantidad presupuesta e ingresos con que podrá contar dicho Centro, en forma de subvención municipal. El Ayuntamiento auxilia al mismo, en forma de donación de los terrenos precisos para ser dedicados exclusivamente a la construcción del edificio de dicho Organismo, limitando a tal aportación su auxilio, y, no existiendo consignación alguna con que poder atender a cuanto interesa el citado, de todo lo cual se dará traslado al mismo.

Intervención -

(Gratificación personal municipal por cobranza Impuestos Sup.)

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Gobernación, Sr. Pastor, y con el asenso de la Comisión de Hacienda, se toma en consideración y gratifica, de acuerdo con la consignación específica del Presupuesto, Cap. 5.º - Art. 1.º Partida 7.ª, en relación con el personal municipal que haya intervenido durante el presente año en la administración y cobranza del Impuesto de Lujo, traspasado de la Hacienda Pública, y cuya gestión se ha rendido por el citado, a tenor de las siguientes cantidades: Secretario peretas, 2.000.- Interventor, Ptas. 2.000.- Depositario, Ptas. 500.- Auxiliar traspasado de la Hacienda Pública con el servicio, Ptas. 500.- Auxiliar a Ptas. Sr. Laguna, Ptas. 250.- Oficial Sr.º Nogueras, Ptas. 125.- Auxiliar Sr.º Rodenas, Ptas. 125.- Ordenanza Sr. Muñoz, Ptas. 125.- Total peretas 5.625.- Como quiera que los gastos de personal y material satisfechos en este ejercicio, independientemente de los expuestos, montan peretas 6.000, y que el premio de cobranza y administración del recargo transitorio por artículo primado devengará hasta fin de ejercicio una cantidad aproximada de 2.000 pe-

setas, resulta evidente la considerable economía alcanzada al ser trans-
puestos estos servicios al campo de acción municipal, en considera-
ción al premio del 10% que hubiese percibido la Hacienda Pública
de llevar a cabo directamente tal servicio. La cifra por premio de
cobranza y administración del 3% aludida, se ingresará a fin de
ejercicio por el concepto de imprevistos.

Intervención -

(Media paga extraordinaria al perso-
nal municipal)

Siendo en el uso de la palabra el Sr. Presidente de la Comisión
de Gobernación, propone, y así se acepta unánimemente por los señores
Concejales, se conceda media mensualidad extraordinaria
al personal municipal que preste sus servicios en las Dependien-
cias municipales, y perciba su remuneración en forma de sueldo
o jornal. Por tratarse de auxilio que el Ayuntamiento concede
a los funcionarios que dedican su actividad al servicio del Munici-
pio integralmente, se excluye del mismo al personal sanita-
rio, y abogado asesor, independientemente a los aludidos que
perciben su retribución en forma de gratificación exentos de este
auxilio. Esta media mensualidad se girará sobre los haberes
base que se devenguen en la actualidad, satisfaciéndose con car-
go al Presupuesto del venidero ejercicio, por no existir con-
tribución en el actual. La Corporación lamenta no haber podi-
do hacer extensivo este auxilio a la mensualidad íntegra,
dada la escasez de medios de que dispone.

Intervención -
(Facturas)

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se
acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Presupuesto de Gastos del Campo, año actual, peretas, 123'67. - Tele-
gramas oficiales, 42'40 - Impresos servidos por el S. T. T., 18'00. - Id.
de la Comisaría de Recursos, 8'25 - Derecho notariales al Sr. Oficial-
dequi, 196'75. - Id. id al mismo, por id. 89'15 - Inserción anuncio
subasta forestal B. O. de la provincia, 30'50 - Recurso de "Manuel de
Protocolo", 26'00 - Geta del Sindicato de Iniciativa, 50'00 - El Concul-
tor, 73'00 - Recurso de ficheros de "Altos cargos", 76'00 - Vicente Ma-
rro, trabajos de carpintería, 1.970'00 - Viuda de José Herrero, corde-
ría, 73'00 - Manuel Muñoz, por id. 3'20 - María Salvador, servi-
cio para quintas, 122'35 - María Civera, cigarros servidos, según
factura, 56'00 - Hijo de Lorenzo Muñoz, artículo servido, 31'00. -
Viaje del Sr. Secretario a Zaragoza, Congreso Derecho Civil, 235'30 -
Restaurante de la Estación banquetes militares, 2.985'80 - Gasto según
nota del chofer Francisco Villanoya, 513'05 - Hijo de Miguel Mateu, etc.



los servidos, 2.164'60 - Miguel Navarro, confección uniformes, 3210'00 - Domingo Hinojosa, dos pares de botas para los Serenos, 190'00 - Secundino García, picles, 75'00 - Telegráfica, lámparas servidas en Octubre, 625'21 - Nicéforo Salvador, trabajos y material eléctrico, 175'05 - Antonio Campaña, lámparas servidas, 37'05 - Nicéforo Salvador, trabajos y material eléctrico, 583'50 - Telegráfica, abono y conferencias en Octubre y Noviembre, 547'95 - Juan Rueda, escobas servidas para el Mercado, 73'00 - Mariano Gimenez, artículos desinfección, 43'85 - Viuda de Oseur, por jabón servido, 24'00 - Oseur Jordán por id. id. 24'00 - Para "Amiata" mangua de riego, 234'60 - El Guillén y Alejo Martín, por dar muerte animales dañinos 22'50 - Francisco García, por material de Oficinas, 438'00 -
Hijo de Lorenzo Muñoz, por suministros, 66'00 - Hijo de Villanueva, por material oficinas, 76'00 - Maria Broto y Teresa Lafuente, jornales limpieza extraordinaria, 32'00 - Hijo de Tomas Martín, efectos limpieza, 71'40 - Hijo de Florencio Lopez por id. id. 15'60 - Hijo de Prudencio Bayo por id. id. 65'80 - Galleres Lafuente por serrín servido, 13'92 - Perinera del Carmen, por id. id. 125'00 - Emilio Gárraro por leña servida, 137'10 - Pedro Rodilla, por pinas, 35'50 - Joaquín Castán, por carbón, 176'25 - Cristóbal Marta por id. 2.756'55 - Maria Pulian por pinas, 69'00 - Emilio Gómez, carbón servido, dos facturas, 2.421'65 - Hijo de Miguel Maten, carbón, seis facturas, 5.861'35 - Lore García, confección uniformes, 141'00 - Viuda de Teodoro Fortea, por buros servidos, 1.552'80. - Vicente Marques, gasolina servida, 460'00 - Al mismo por id. id. 340'00 - Alejandro Nogueras, reparación vehículo, 985'80 - Luis Oliver, herradura y trabajos, 72'50 - Manuel Mboige, gamsa para las caballerías, 1.935'00 - Maria Salvador, medicinas servidas, 968'57 - Carlos Albino, por id. id. 311'65. - Mariano Gimenez por id. id. 178'15 - Juan Fernandez, por socorros facilitados, 30'00 - A vario, por id. según relación de socorros, 47'00. - Anillo Santa Babel, socorro facilitado, 50'00 - Anillo de San Juan de Guis, digno de San Juan de Dios de Valencia, por id. 50'00 - Juan Rueda, por escobas servidas, 39'00 - Lambertito Bellido, por ladrillos servidos, 126'00 - Hilario Marques, transporte, 75'00 - Oseur Jordán, tubos servidos, 1.065'13 - Manuel Muñoz, por lito servido, 7'30 - Antonio Campaña, efectos ferreteria, 100'00 pías. 65 cts. - M. del Castillo gratificación Roudalla "El Correo", 200'00 - Miguel Gimenez, a cuenta muebles despacho Sr. Obispo ofrecido por este Ayuntamiento, 10.000'00 (el resto hasta 12.915'00, se ratificara, con arreglo a la consignación de 1947 en la pertinente partida) - Instituto Nacional de Previsión, Seguro Enfermedad, obrero y empleado mes de Octubre, 340'00 - Id. id. mes de Noviembre, 343'70 - Id. id. Seguro de Accidente, 3er trimestre, 1.629'15. pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:
Por el Sr. Pastor se hace entrega al Sr. Alcalde de un escrito que suscriben numerosos vecinos y colectividades de esta Ciudad, en el que formulan fundadas alegaciones a fin de desvirtuar la requisitoria con la que fueron advertidos por la Jefatura de esta Delegación Provincial de Industria en el B. O. de la Provincia n.º 135 correspondiente al día 11 de Noviembre próximo pasado, número 2.544. El Sr. Alcalde promete una vez enterado dar traslado del mismo a la Jefatura aludida para su curso y resolución procedente.

El Concejal don Aquilino Laguna manifiesta la urgencia de que se proceda acto seguido al descombramiento de la calle Gras del Mercado como consecuencia del derribo de las casas ruinosas de la calle de San Juan. - Igualmente manifiesta que en general las calles de la Ciudad por su suciedad y descuido urbano ofrecen un espectáculo desagradable y que hace desmerecer la estética de la Población; a estas manifestaciones se asocian los restantes Concejales. El Sr. Alcalde promete interesarse en la solución de estos problemas.

El Concejal Sr. Pastor alude a la necesidad de que se provea de armamento para su defensa y respeto a los Señores municipales. Se informa al Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, siendo el Secretario de que certifico

[Firmas manuscritas]
Y por ende
don Esteban
Angel Pastor
don Esteban